

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento Jurídico del Taxi

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, por las que se desestiman sus solicitudes de obtención del permiso municipal de conducción de autotaxi, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 31.1 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA)).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 LRJPAC).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de las resoluciones podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

#### Relación de expedientes de solicitud del permiso municipal de conducción de autotaxi

*Interesado. — DNI/NIE. — Fecha resolución desestimatoria*

Ismael Alba Mínguez. — 50887481-G. — 18 de marzo de 2010.

María José Fernández Piquero. — 02907254-P. — 19 de abril de 2010.

Óscar de la Cruz Ruiz. — 08933724-H. — 1 de junio de 2010.

José Luis Iglesias Muñoz. — 50678153-E. — 1 de junio de 2010.

José López Fernández. — 01116029-T. — 1 de junio de 2010.

Franklin Manuel Campoverde Tinoco. — 02749782-V. — 23 de junio de 2010.

David González González. — 71655348-K. — 2 de julio de 2010.

César Luis Tallada Alonso. — 50962777-K. — 2 de julio de 2010.

Daniel del Álamo Guerrero. — 51937613-W. — 14 de julio de 2010.

Wilmer Fernando Carrera Saavedra. — 51489739-F. — 3 de agosto de 2010.

Rover Oliver Muñoz Amari. — X3755371-T. — 03 de agosto de 2010.

Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/9.887/10)